

GRUPO CONTRATOS

**APROBACIÓN GARANTÍA**

LUGAR Y FECHA Bogotá D.C., 11 de agosto de 2022

La Directora de Comercio Exterior (E) considera que se ajusta a derecho la póliza de garantía única de cumplimiento entidades estatales, que adelante se relaciona, documento correspondiente a la Orden de Compra No. 114266 del 8 de agosto de 2023, suscrita entre el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y ORACLE COLOMBIA LTDA., identificada con el NIT. 800.103.052-8, cuyo objeto consiste en: "Renovación de licenciamiento de productos Oracle para la Ventanilla Única de Comercio Exterior - VUCE, de acuerdo con las especificaciones técnicas."

De acuerdo con lo anterior, la suscrita en nombre de la Nación - Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, según delegación de funciones efectuada mediante Resolución Ministerial 2649 del 16 de noviembre de 2006 en concordancia con la Resolución Ministerial No. 3861 del 28 de diciembre de 2015 "por la cual se adopta el Manual de Contratación del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y se dictan otras disposiciones", imparte aprobación, así:

- Póliza de Garantía Única de Cumplimiento Entidades Estatales No. 71076 del 10 de agosto de 2023, CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A., Anexo cero (0).

**ASEGURADORA:** CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A., Anexo cero (0).

AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
		INICIA	TERMINA
Cumplimiento	\$ 11,740,845.75	08/08/2023	03/03/2025
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	\$ 15,654,461.00	08/08/2023	31/08/2025
Pago de Salarios y Prestaciones Sociales	\$ 3,913,615.25	08/08/2023	31/08/2027

*Eloisa F. de Deluque*  
**ELOISA ROSARIO FERNÁNDEZ DE DELUQUE**  
 Directora de Comercio Exterior (E)

Revisó: Luz Belén Fernández Álvarez, Asesora de la Dirección de Comercio Exterior.  
 Revisó: Claudia Marcela Pinilla, Coordinadora del Grupo de Contratos.  
 Proyectó: Mauricio Arias Arias, Abogado Grupo de Contratos.